* *

***

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000232 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00947972 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROLAND IMPRESORES LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004364	2006/07/12	NOTARIA 6	2006/09/13	01078448
0004364	2006/07/12	NOTARIA 6	2006/09/13	01078451

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE ENERO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DE LAS ARTES GRAFICAS, TIPOGRAFIA, LITOGRAFIA, ALTO RELIEVE, DISEÑO GRAFICO Y TODO LO RELACIONADO CON DICHA INDUSTRIA; SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA Y NACIONAL, DESARROLLO DE PAGINAS WEB, IMPRESION DIGITAL E IMPRESOS DE SEGURIDAD. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA : A. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; B. ENAJENAR SUS BIENES A TITULO HONEROSO Y GRAVARLOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; C. CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES BANCARIAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO NEGOCIOS PERMITIDO POR LA LEY QUE TENGA COMO FIN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESION)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5811 (EDICION DE LIBROS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5813 (EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS)
1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $20,000,000.00 DIVIDIDO EN 20,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

GALVIS LOPEZ JUAN CIRO ALFONSO		C.C. 000000019323151
NO. CUOTAS: 6,670.00	VALOR:	$6,670,000.00
GALVIS LOPEZ JORGE ROLANDO		C.C. 000000079464040
NO. CUOTAS: 6,660.00	VALOR:	$6,660,000.00
GALVIS LOPEZ LIVISTON GIOVANI		C.C. 000000019469853
NO. CUOTAS: 6,670.00	VALOR:	$6,670,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:	$20,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4088-06 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 95388 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D .C ., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA NO. 2006-01448 DE NUBIA GONZALEZ DE JUNCO Y LUIS EDUARDO JUNCO ARIAS, CONTRA, RELIEVES ROLAND IMPORESORES LTDA Y LOS SEÑORES JAIRO E. PEÑA BENJUMEA Y JUAN CIRO ALFONSO GALVIS LOPEZ, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE JUAN CIRO ALFONSO

GALLY LOPEZ POSEE EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA : $41,040,000.00.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE SUS NEGOCIOS CORRESPONDE A CADA UNO DE SUS SOCIOS QUIENES DELEGAN UNA Y OTRA EN UN GERENTE. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02240086 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GALVIS LOPEZ JUAN CIRO ALFONSO	C.C. 000000019323151

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000232 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00947972 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
GALVIS LOPEZ JUAN CIRO ALFONSO	C.C. 000000019323151

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE : A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE LA AUTORIDADES DE LOS ORDENES ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; B) CREAR LOS CARGOS O EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASIGNARLES FUNCIONES Y REMUNERACIONES, NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS, CONTRATAR CON ELLAS EL PRECIO DE SUS SERVICIOS Y RETIRARLOS O REEMPLAZARLOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; C) VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LA SOCIEDAD, PARA ASEGURAR EN LO POSIBLE EL CUMPLIMIENTO EN LA OBLIGACIONES; D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE LA CUANTA DE PERDIDAS O GANANCIAS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; F) SUMINISTRAR A LA JUNTA DE SOCIOS QUE ESTA LO SOLICITE ; G. OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ; H. SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y INCURRIR A LA DESIGNACION DE LOS ARBITRADORES Y DEL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL, I) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS AL

LOGRO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGARES, LETRA DE CAMBIO, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO ; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO, COMPRAR, VENDER Y PERMUTAR BIENES E INMUEBLES, GRAVAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD COMPRENDA O CON HIPOTECA SEGUN SU NATURALEZA EN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA MISMA, TOMAR O DAR BIENES RAICES EN ARRENDAMIENTO, CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN EL CAPITAL DE OTRAS YA CONSTITUIDAS SIEMPRE QUE, EN LOS DOS CASOS, NO SEAN COLECTIVAS Y QUE SU OBJETO SOCIAL GUARDE RELACION AL DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA. EL GERENTE PUEDE CELEBRAR LIBREMENTE DE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

***

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 11816414577EE3

21 DE AGOSTO DE 2018 HORA 16:33:28

0118164145 PAGINA: 3 de 3

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.